



Intendencia de Montevideo
Desarrollo Social
División Políticas Sociales
Secretaría de Educación para la Ciudadanía

Montevideo, 29 de abril de 2016.

Directora General
del Consejo de Educación
Secundaria
Profesora Celsa Puente

La Intendencia de Montevideo, a través de la Secretaría de Educación para la Ciudadanía, está en contacto con la Insp. Nelly Díaz, Coordinadora de Proyectos y Cooperación Internacional, para gestionar el Proyecto "Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes". Ella nos pone en contacto con la Coordinadora de Convivencia, Participación y DDHH, la Profesora Rosanna Sergio, quién demostró interés en el proyecto y además estuvo en contacto con algunos directores que consideran positiva la propuesta.

Para la realización de dicho Proyecto hemos elaborado un Convenio Marco con el CO.DI.CEN el que se firmará el jueves 5 de mayo a la hora 10 en la sala Ernesto de los Campos de esta Institución.

Por tal razón, elevamos a Ud. el proyecto para que nos habilite a desarrollar el mismo en algunos liceos y grupos de Montevideo. De acuerdo con la Insp. Díaz esto se realizaría en coordinación con la Insp. General y las Insp. Regionales de Montevideo. Adjuntamos el proyecto "Parlamento Niños, Niñas y Adolescentes".

Cordialmente,

Teresa Mandorla
Master en Educación- Psi Soc.

Por la Secretaría de Educación para la Ciudadanía de Montevideo.



Intendencia de Montevideo
Desarrollo Social
Políticas Sociales
Secretaría de Educación para la Ciudadanía

International Association of
Educating Cities
Association Internationale des
Villes Éducatrices
Asociación Internacional de
Ciudades Educadoras



Proyecto Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes

2016 – 2020



Este Proyecto implica riesgos porque el trabajar horizontalmente con niños, niñas y adolescentes significa nos pongan en crisis, que nos incomoden y nos pongan a prueba. Cuando más incómodos se vuelvan para nosotros, significará que estamos el camino correcto de la participación, porque nos quitarán de nuestras zonas cómodas para ir en búsqueda de acciones¹.

Abril 2016

¹ Frase de las ideas del Psicopedagogo Francesco Tonucci.

3

ÍNDICE

Equipo	_____	3
1. Marco Conceptual	_____	4
1.1 La vida de la ciudad y la sociedad de la información.	_____	6
1.2 Pedagogía urbana	_____	8
2. Parlamento de niños, niñas y adolescentes.	_____	9
2.1 ¿Por qué y para qué participamos?	_____	10
2.2 ¿Qué redes sociales pueden facilitar el proceso de participación?	_____	11
2.3 Vivir con derechos.	_____	13
Síntesis	=====	
3. Planificación de los grandes momentos del proyecto.	_____	15
4. Objetivos generales y específicos.	_____	16
4.1 Objetivo general	_____	16
4.2 Objetivos específicos	_____	16
4.3 Institucionalizar la práctica de parlamentos.	_____	17
4.4 Crear y fortalecer redes de acompañamiento del proceso e instituciones, familias y municipios.	_____	17
4.5 Promover la formación y capacitación en DDHH y participación ciudadana.	_____	18
4.6 Promover actividades culturales y barriales entre niños, niñas y adolescentes.	_____	19
5. Promover la creación de un proyecto interinstitucional (Im- CODICEN-Plan Ceibal)	_____	19
6. Bibliografía.	_____	20

4

Presentamos a ustedes el Proyecto de *Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes* con el objetivo central de fortalecer las potencialidades sociales y políticas de los y las protagonistas. Consideramos que este proyecto cumple con los lineamientos del Programa de Gobierno porque permite el acceso a los derechos humanos a través de la participación ciudadana, la descentralización y la territorialidad, así como la igualdad de oportunidades y la inclusión social en el diseño de políticas públicas.

Todo el personal de la Unidad Montevideo Ciudad Educadora ha trabajado de manera comprometida e incentivada por el cumplimiento de los objetivos y acciones de este Proyecto.

Como Coordinadora Ejecutiva de Montevideo Ciudad Educadora, deseo agradecer a cada una de las funcionarias y funcionario que desde diferentes roles aceptaron el desafío de la redacción de este trabajo.

Equipo Técnico:

Lic. Adriana Zorrón

Mtro. Pablo Costa

Soc. Alejandra Varela

Master Ed-Ps.Soc. Teresa Mandoria

Ps. Cecilia Viola

Presupuesto

Profa. Cecilia Escuder

Trabajo Territorial

Profa. Gabriella Bertone

Apoyo Administrativo

Sebastián Vilariño

Saludo cordialmente,

Ps. Soc. Rosa Quintana

Coordinadora Ejecutiva

Secretaría de Educación para la Ciudadanía

Montevideo, 5 de Mayo de 2016

PROYECTO PARLAMENTO de NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. Marco Conceptual

El marco conceptual que guía las intervenciones de este proyecto se encuentra definido dentro del concepto pedagogía urbana mediado por determinadas concepciones de la vida en la ciudad y la sociedad de la información, los derechos de niñas, niños y adolescentes, la participación en esta población y las redes en el sentido de poder sostener esta intervención.

1.1. La vida en la ciudad y la sociedad de la información

Las ciudades configuran espacios urbanos donde nos movemos y convivimos en torno a lugares comunes, a través del mundo de las formas arquitectónicas y de las acciones comunicativas se forja una cultura urbana que permite la socialización y la sociabilidad. (Nájera Martínez, 2008:75)

Las historias de las ciudades han trascendido desde espacios donde se produce la magia del estar juntos -la fraternidad ante las amenazas externas y la forma en que se desarrollan ciudadanos/as libres- a lugares de intercambio económico marcados por gestiones financieras globales que transforman el sentido de vivir en la ciudad. Como consecuencia la opulencia y la pobreza emergen, se nutren y reproducen aceleradamente. (Nájera Martínez, 2008:75)

La economía mundial o globalización ha transformado las relaciones sociales en el espacio urbano y algunas ciudades se comportan como lugares estratégicos para el flujo financiero y tecnológico pero esta dinámica no alcanza por igual a los y las habitantes de las ciudades. De esta manera aparecen nuevas marginalidades y cada vez se visualizan como más diferentes los espacios rurales dentro de la misma ciudad.

En este sentido Castell (2000) alude a la presencia de una sociedad de la información que modifica sustancialmente el espacio urbano en torno a una nueva economía basada en la emergencia acelerada de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Surge un desmantelamiento de los territorios fabriles tradicionales, se reconvierten los polos deshabitados a partir de la producción de nuevas tecnologías, se configuran redes de todo tipo que suplen las formas organizativas de antaño, la descentralización del trabajo y la política. Se avizora la presencia de un nuevo tipo de ciudad en la cual se establecerán las producciones sociales del futuro: la galaxia internet.

Pero toda sociedad y su cultura el significado de sus componentes están mediados por la palabra oral y/o escrita así, desde la antropología Pierre Lévy nos propone una nueva visión de la historia humana: desde la oralidad a la cibercultura. Las sociedades basadas en la oralidad lograban un sentido coherente e integrado, una totalidad que explicaba el mundo y la presencia humana en él. Con la escritura adviene la universalidad de los discursos místicos y a partir de la modernidad se desplazan los códigos desde una gramática religiosa hacia una gramática ideológica.

Se instala una nueva modalidad comunicacional y un nuevo régimen de significados cuya expresión se concreta en lo interactivo tendiendo a la fragmentación y a la personalización. Desde una perspectiva psicosocial la fragmentación se traduce en modos de socialización. La nueva modalidad comunicacional es un aspecto de la cultura contemporánea y trae consigo un cambio de la cultura misma: *un nuevo régimen de significación*. Se asiste al nacimiento de una nueva cultura comparable a la que nació con los signos cuneiformes que inauguró la historia. (Cuadra, 2003:54)

Actualmente el ciberespacio reconfigura las nociones modernas de tiempo y espacio newtoniana, la red virtual despliega un flujo total que se presenta al usuario como una ubicuidad sincrónica (sobrecarga de información en tiempo real) todos los tiempos y todos los espacios en un "aquí y ahora". Cada usuario deja de ser identificable por referencia a un estrato social dando origen a nuevas formas de interacción social, a nuevas formas de sociedad (Cuadra, 2003:56)

En este espacio virtual la experiencia humana con la tecnoimagen permite proyectar representaciones mentales cada vez más ricas y percibir realidades virtuales que comprometen todos los sentidos. Más que un empobrecimiento de la psicósfera humana el autor ve en estas herramientas inteligentes una prolongación del psiquismo humano. Desde el punto de vista social cada usuario se convierte en una suerte de neurona de un cerebro global dando vida a una totalidad de la cual el sujeto no es independiente. La distinción sujeto-objeto se hace cada vez más difícil cuando abordamos tecnologías inteligentes del mismo modo la distinción entre cerebro social e individuo se torna cada vez más difusa. (Cuadra, 2003:57)

La cibercultura constituye un nivel de complejidad inédita en la historia humana, las redes de información han abolido la univocidad de sentido, poniendo en relación muchas narrativas de procedencias diversas, así desaparece la totalidad como cosmovisión integradora mientras la multiplicidad de mensajes se hace universal. (Ibídem)

La nueva percepción del espacio-tiempo pone al sujeto en una relación de inmediatez con los mensajes aplanando la procedencia geográfica, histórica y social. El autor plantea que cibercultura puede ser leída como la historización plena del presente, en cada instante se conecta con muchos tiempos históricos y en muchas dimensiones posibles. La cibercultura es un nuevo estadio histórico de la humanidad y el ciberespacio es "un escenario para representar el sempiterno drama humano" (Cuadra, 2003:57-58)

Esta sociedad post alfabética se caracteriza por un trabajo cognitivo intensivo, deslocalizado, fragmentado y principalmente celularizado, configurando espacios de grandes inmigraciones, con problemas socioculturales y políticos económicos. También trae consigo mutaciones en los comportamientos sociales en las distintas generaciones y género lo que transforma la antropología del campo social. Por otra parte en los últimos tiempos los negocios inmobiliarios y las modificaciones de las responsabilidades de los diferentes Estados han afectado y transformado los territorios urbanos generando áreas geográficas de segregación en suelos de escaso valor comercial. Las nuevas marginalidades se expresan en la conformación de ciudades de pobres. (Nájera Martínez, 2008:76)

La población mundial tiende cada vez más a concentrarse en las ciudades donde se juegan fuerzas en contrario a los procesos de democratización y participación ciudadana.

La orientación actual del mercado produce diferencia en las mismas ciudades: los/as excluidos/as, los emergentes y los integrados. Las trayectorias personales se vuelven inciertas, se deteriora la calidad de vida y surgen resistencias al diseño participativo de la convivencia ciudadana. Las fuerzas neoliberales han paralizado la potencialidad de incidir en las democracias locales, los procesos de descentralización no han podido generar políticas de poder frente a las tradicionales prácticas fraccionadas del juego político. (Ibidem) Surge una visión urbana que produce incertidumbres y cuestiona las posibilidades de pensar en una calidad de vida democrática de las ciudades actuales. La complejidad de las nuevas dinámicas urbanas exige un abordaje real desde la cuestión del espacio público y el ejercicio de la ciudadanía. Las ciudades habilitan el ejercicio del estatuto de ciudadano/a, se trata de habitar las ciudades haciéndonos responsables de sus complejidades y dando paso a los encuentros, a las sorpresas y al azar. Pero también permite configurar a las ciudades como continuidades y referencias e incluso entornos protectores. *"Ante todo debemos pensar en la ciudad a la vez como lugar para habitar y para ser imaginado"*, (García Canclini, 1999:107)

1.2. Pedagogía urbana

Estos fenómenos socio-educativos vinculados a las dinámicas urbanas han tenido diversos tratamientos y se han concentrado en el campo de la pedagogía escolar. La pedagogía urbana responde a la ciencia de la educación como disciplina. Es entendida como una disciplina con verdadera vocación de síntesis, integradora, que se ubicaría ecológicamente en un espacio muy concreto: la ciudad. Esta disciplina desde un principio demostró una vocación practicista y su génesis se encuentra en las relaciones que puedan darse entre ciudad y educación o a nivel teórico entre lo urbano y lo pedagógico. (Nájera Martínez, 2008: 74-79)

La confluencia pedagógica entre la vida urbana y los procesos culturales, sociales y educativos surge como articulación central en el paradigma de la ciudad educativa, conlleva la democracia cultural, una escuela de ciudadanía capaz de guiar por los caminos de la paz, la convivencia y la solidaridad. Así la pedagogía urbana como teoría de la ciudad educadora se comprenderá como una fundamentación de la educación como instrumento democratizador y al servicio de la solidaridad de los hombres y mujeres. Se plantean tres dimensiones posibles: como expresión de una política educacional territorial, como escuela de la vida y la ciudad con su contenido cultural. De esta manera se presenta la posibilidad de repensar a la personas como sujetos cuya formación es inseparable de las transformaciones de las ciudades.

La complejidad de la vida en la ciudad es cada vez mayor - asociadas al deterioro de la calidad de vida, la exclusión social, la marginación, la discriminación, el consumismo, el individualismo, a la exigencias de mayor autonomía y la presencia de la diversidad cultural- surge la necesidad de abordar los miedos y angustias que rodean al otro y la forma de la vida familiar contemporánea. (Nájera Martínez, 2008: 80-81)

En nuestro país han ocurrido dinámicas de accionar social desde las cuales podemos proyectar las prácticas de educación urbana: la cultura de la educación popular que ha incidido en la educación de los sectores populares; los esfuerzos socio políticos de

recuperación de mayores niveles de democracia a través del tercer nivel de gobierno -como gobierno de cercanía que ha promovido el desarrollo local y el trabajo social comunitario a través de la dimensión socio educativa en el territorio- y por último las prácticas institucionales de cercanía y acompañamiento a la ciudadanía que incluyen la dimensión de promoción de derechos.

Dentro del desarrollo práctico asignado a la pedagogía urbana se pueden observar las siguientes corrientes y tendencias:

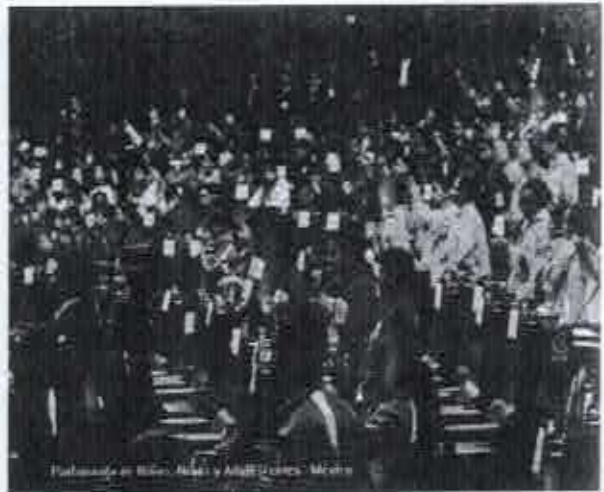
- educación urbana como corriente centrada en la gestión de los servicios escolares locales y la administración municipal con los respectivos problemas sociales que emergen en las escuelas
- educación ciudadana como acción socio educativa de los gobiernos locales que abarca la participación comunitaria y la mediación vecinal
- ciudad educadora como proyecto socio educativo y de participación ciudadana realizados a partir de los municipios de diversos países en la reconstrucción de relaciones entre educación-cultura-participación ciudadana. Aquí se destaca la ciudad de los niños y el programa de escuelas ciudadanas y parlamentos de niños
- educación ambiental bajo la forma de educación no formal y con grupos de acción ecológica
- animaciones socio cultural como práctica socio-educativos que impulsa la animación comunitaria y la gestión de las culturas locales , encuentro de educación, arte y creatividad. Conecta los problemas urbanos al protagonismo de los sujetos, habitantes y actores sociales, desplegando la gestión cultural como especificidad institucional.
- educación social corriente socio-educativos que deviene en intervenciones no formales en personas en situaciones diversas de exclusión.
- educación popular como prácticas socio educativas diversas y extensas que se orientan a la promoción humana, la educación para el desarrollo, la educación de adultos y la participación ciudadana
- educación patrimonial tendencia socio educativa inscrita en la noción del valor de la creación cultura en la historia humana, el espacio natural que nos acoge, el testimonio de los tesoros vivos.

Todas estas manifestaciones de educación en la ciudad, sumadas a la educación escolar, forman parte del empoderamiento de las dinámicas y procesos de ciudadanía. La

educación en la ciudad puede aportar y facilitar la generación de políticas socio educativas y culturales interconectadas y transversalizadas por los intereses de la gente, potenciando el saber social, ampliando la democratización local, la construcción de una ciudad para todos/as y abriendo la educación a la vida, desde la vida y por la vida.

2. Parlamento de niños, niñas y adolescentes

En este sentido, este proyecto denominado **Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes** pretende avanzar hacia una ciudad con igualdad de oportunidades, proseguir el camino de desarrollo con equidad y la manifestación en términos de participación ciudadana, asociado a valores tales como: el conocimiento, la educación, la cultura y el empoderamiento de nuestros/as niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, donde las políticas públicas no sea dictadas *para*, sino *con* ellos y ellas.



Para pensarlos como sujetos de derecho nos desafía a romper con esa mirada única de "*sujetos de protección*" promoviendo el estímulo que los ubica en protagonistas de las políticas públicas. La Convención del Niño nos presenta la normativa internacional que protege y promueve los derechos de niños, niñas y adolescentes, donde los Estados se comprometen a asegurar y proteger el interés superior. En sus artículos 12 al 15, plasma el poder de dictar normas y establecer políticas para la promoción de los derechos cívicos y sociales, la cual eleva a los niños, niñas y adolescentes a la categoría de personas como actores sociales.

Ubicándonos en la vida cotidiana de nuestro niñas, niños y adolescentes podemos afirmar que sus derechos son grandes! Porque al vivir un momento de la vida tan importante para el desarrollo del cuerpo, de la personalidad, de las ideas, se hace necesario garantizar las mejores condiciones para su crecimiento. Poder criar, educar y formar escuchándoles, teniendo en cuenta su opinión y haciéndoles participar en las decisiones es responsabilidad del Estado, de garantizar estos derechos y de apoyar a las instituciones y las familias en este aprendizaje.

Como dice Tonucci "*El que se muestre capaz de tener en cuenta las necesidades y los deseos de los niños no tendrá dificultades para tener en cuenta las necesidades del anciano, del discapacitado, del extracomunitario*". Este concepto parte de que una ciudad que brinda participación a quienes tienen menos poder, contará con la inclusión de quienes muchas veces no tienen voz. (2011: 73-99)

Consideramos que el Proyecto de Cabildos de niños, niñas y adolescentes que fue implementado en Montevideo – así como varias ciudades europeas, también en Rosario (Argentina), Paraguay (Paraguay) y Bogotá (Colombia) – debe de ser profundizado pero de manera sostenible hasta lograr en este quinquenio su institucionalidad logrando que nuestra ciudad siembre nuevas generaciones de líderes y lideresas sociales y políticos.

Se entiende a la participación de niño y niñas como "el ejercicio del poder que tienen (...) para hacer que sus opiniones sean tomadas en cuenta seriamente y para asumir en forma responsable, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas con otros en asuntos que afectan sus vidas y la de su comunidad" (Espinar 2003, cita en Nominar y Solari 2005:9).

La propuesta de formación de parlamentarios es una forma establecida para que niñas, niños y adolescentes interactúen con personas adultas en decisiones de carácter público dentro del espacio público en los que se constituyen los centros educativos. En este sentido, es una propuesta de diálogo inter generacional que requiere de acomodamientos desde el mundo adulto, las organizaciones y las instituciones.

Experiencias realizadas en países hermanos muestran como las niñas, niños y adolescentes a veces reproducen los modos adultos de organizarse y participar, otras veces buscan formas particulares de hacerlo. La participación, organización y asociación de esta población difiere y es diferente de la forma en que lo hacen los adultos porque sus necesidades, intereses, responsabilidades e inquietudes pueden variar entre una generación y otra y son diferentes en cada estadio del desarrollo de la persona. Así como el territorio que habitan, ya sea rural, ciudad, periférico; la ubicación socio económica y sus posibilidades de accesos a recursos económicos, culturales y simbólicos.



Una buena manera de entender la participación de niñas, niños y adolescentes es estar con ellos y ellas y fomentar en los equipos de trabajo espacios de reflexión sobre esta práctica.

2.1 ¿Por qué, para qué participamos?

Las ganas de hacer algo por los niños, niñas y adolescentes son las que más mueven a participar. Sobre este supuesto se busca que se perciba que todas las personas son importantes y todos sus aportes se puedan escuchar y tener en cuenta, no importa si es adulto o niño, si es mujer u hombre, si ocupa un cargo de autoridad o no. No existe un tiempo de preparación para la participación y otro para participar, sino que en el momento que se participa se está aprendiendo a hacerlo.

Por estas razones se propone la creación de un Parlamento de niñas, niños y adolescentes donde puedan expresar sus opiniones, informarles sobre sus derechos y

Síntesis

En suma, las ciudades configuran espacios urbanos donde nos movemos y convivimos, se forja una cultura urbana que permite la socialización y la sociabilidad. Actualmente estamos ante una sociedad de la información que modifica el espacio urbano: se configuran redes de todo tipo que suplen las formas organizativas de antaño, una nueva modalidad comunicacional que se concreta en lo interactivo y cuya fragmentación se traduce en nuevos modos de socialización, trayendo un cambio de nuestra cultura alfabética.

Esta sociedad post alfabética se caracteriza por un trabajo cognitivo intensivo, deslocalizado, fragmentado y principalmente celularizado, trae consigo mutaciones en los comportamientos sociales en las distintas generaciones. El ciberespacio reconfigura las nociones de tiempo y espacio, todos los tiempos y espacios, en un "aquí y ahora" poniendo al sujeto en una relación de inmediatez con muchos tiempos históricos y en muchas dimensiones posibles. Cada usuario/a deja de ser identificable en un estrato social dando origen a nuevas formas de interacción social, a nuevas formas de sociedad. Pone en relación muchas narrativas de procedencias diversas, así desaparece la totalidad como cosmovisión integradora mientras la multiplicidad de mensajes se hace universal.

Este proceso es acompañado por los movimientos de la población mundial que tiende cada vez más a concentrarse en las ciudades donde se juegan fuerzas en contrario a los procesos de democratización y participación ciudadana. Surge una visión urbana que produce incertidumbres -nuevas formas de familias contemporáneas, miedos y angustias que rodean a las personas- exige un abordaje real desde la cuestión del espacio público y el ejercicio de la ciudadanía. Así, la pedagogía urbana como disciplina integradora se ubicaría en un espacio muy concreto: la ciudad. Su génesis se encuentra en las relaciones que puedan darse entre ciudad y educación.

En nuestro país se han dado diversas prácticas socio educativas en el territorio vinculadas a: los esfuerzos municipales promoviendo la participación ciudadana en temáticas que refieren al involucramiento con la ciudad y actualización en derechos humanos, esfuerzos de la sociedad civil en la visibilización y construcción de nuevos discursos asociados a la diversidad de las prácticas sociales y los derechos humanos y al acompañamiento asistencial y socio-educativo de las instituciones a la población. Estas manifestaciones de educación en la ciudad, sumadas a la educación formal, empoderan las dinámicas y procesos ciudadanos potenciando el saber social, ampliando la democratización local, construyendo una ciudad para todos/os y abriendo la educación a la vida.

En este sentido, y focalizando en la vida cotidiana de nuestras niñas, niños y adolescentes, en los espacios de la ciudad se juega el desarrollo del cuerpo, de la personalidad, de las ideas, de los estereotipos de género, lo que hace necesario garantizar las mejores condiciones para su crecimiento. La dimensión de la participación la consideramos asociada al ejercicio del poder en igualdad de oportunidades haciendo

que sus opiniones sean tomadas en cuenta seriamente y para asumir en forma responsable -según su grado de madurez y desarrollo- decisiones compartidas con otros en asuntos que afectan sus vidas y la de su comunidad.

Esta intervención exige trabajar en redes, trabajar con otros/as que puedan sostener y apoyar, personas y organizaciones que escuchen y den respuestas. Conformar una red implica tiempo de trabajo y conocimiento con sus dificultades y avances, generando acuerdos con las instituciones educativas formales, no formales y con los gobiernos municipales en base a los derechos establecidos en la Convención del Niño.

Planificar los posibles impedimentos que puedan surgir para el desarrollo del proyecto, implica generar instancias de actualización en derechos humanos con el mundo adulto involucrado así como asegurar el apoyo de los gobiernos locales y departamental en la priorización, respaldo presupuestal y el compromiso de implementación. Esta etapa involucra un fuerte compromiso político, técnico y económico.

En este marco la propuesta de formación de parlamentarios/as es una forma establecida para que niñas, niños y adolescentes de los diferentes municipios de Montevideo



interactúen con personas adultas en decisiones de carácter público dentro del espacio público en los que se constituyen los centros educativos.

Así, se planificará el proceso de la selección de los centros educativos formales y no formales que serán seleccionados para este proyecto, los procesos de selección de representantes entre niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, la actualización en derechos humanos durante el proceso de participación, el proceso por el cual se promoverá que el mundo adulto de lugar a la escucha activa y respetuosa a las opiniones y

decisiones de niñas, niños y adolescentes seleccionados y como fin último la instalación del parlamento, con el respectivo aprendizaje de participación en proyectos colectivos. Lo que equivale a construir el sentido de este parlamento donde se juega la construcción de ciudadanía.

Los espacios donde se desarrollarán los procesos de aprendizaje, de escucha y participación serán las Asambleas por clase escolar o liceal (un cuarto, un quinto), así como las reuniones generales de escolares dentro de una misma institución (el cuarto más el quinto seleccionado dentro de la Escuela A), Gabinete Zonal, el espacio donde se reúnen los representantes escolares, liceales y otros en referencia a un mismo municipio, y Parlamento el espacio donde se reúnen el conjunto de Gabinetes Zonales

3. Planificación de los grandes momentos del proyecto

Etapas acordadas:

- ✓ Coordinaciones previas necesarias en los territorios marzo-abril
- ✓ Instancias de Asambleas Generales y elección de representantes: **mayo a agosto**
- ✓ Selección de una escuela y un liceo o UTU por Municipio en referencia al acuerdo que se pueda firmar con CODICEN más Inspecciones Generales más Equipos docentes de Dirección de cada Institución, y el trabajo y acompañamiento de los equipos sociales que se pueda lograr
- ✓ Asegurar el alcance de un mínimo de municipios participantes: 5 de 8
- ✓ Se promoverá alcanzar el nombramiento de 98 representantes parlamentarios y 1 proyecto por institución (total 16) con perspectiva de paridad de género y cobertura general de Montevideo
- ✓ Instancias educativas en ddhh por institución (total 64 instancias)
- ✓ 1 instancia para referentes familiares y educativos por institución (16 instancias)
- ✓ Instancias de Campamentos setiembre
- ✓ Instancias de Gabinetes Zonales, selección de propuestas y formación para el parlamento: setiembre octubre
- ✓ Conformación de dos gabinetes zonales de 65 niños, niñas y adolescentes representantes parlamentarios
- ✓ 4 instancias de formación en funcionamiento de parlamento y selección de 2 proyectos que se transformarán en proyectos de ley
- ✓ Instancias de Parlamento en el Palacio Legislativo : 15 octubre al 30 noviembre
- ✓ instancias de parlamento en el Palacio Legislativo.

4. Objetivos generales y específicos

4.1 Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento del protagonismo y la capacidad de incidencia en políticas públicas en la ciudad de Montevideo, focalizado en la participación de niños, niñas y adolescentes, con el fin de avanzar hacia una ciudad con igualdad de oportunidades y descentralizada, a través de la cultura, la educación y la pertenencia con el barrio.

4.2 Objetivos Específicos

1. Se acordará la priorización del proyecto con las instituciones públicas involucradas, el respaldo presupuestal y el apoyo político para su implementación e institucionalización. Se acordará con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) el trabajo de educación ciudadanas dentro de estos tres niveles de educación (Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria y Aulas Comunitarias (CES) y el Centro de Educación técnico profesional (CETP)).

2. Se presentará el proyecto a la la División Participación y Desarrollo Ciudadano, Alcaldes y Alcaldesas buscando el acuerdo político para iniciar el trabajo en los equipos sociales y el territorio.

3. Se promoverá la formación de un proyecto de parlamento con los Equipos Sociales de CCZ agrupados por municipio aprobado por el Alcaldes/sa. A través del mismo se explorarán las instituciones a convocar y responsables por institución generando una lista de contactos, actividades de apoyo logístico y acompañamiento educativo a desarrollar en cada Municipio. (Convocatorias, participación en la formación de Asambleas, Gabinetes Zonales y Parlamento, espacios físicos, apoyo logístico y transporte).

4. Se coordinará con INAU: a- las posibles acciones conjuntas a desarrollar de acuerdo a la experiencias institucionales referentes a Cabildos de niños, niñas y adolescentes y b- la inclusión de otras instituciones educativas en este Proyecto que responden a clubes de niños y juveniles, Hogares de Amparo así como el Sistema de Responsabilidad Penal adolescente.

4.3 Institucionalizar la práctica de parlamentos de niñas, niños y adolescentes en el gobierno municipal.

- Obtener alianzas con los equipos sociales de los municipios dentro del primer semestre del año 2016 con el fin de desarrollar un proyecto por Municipio sobre esta temática.
- Promover la creación de proyectos en 2016 y acuerdo municipal para su implementación.
- Construir con cada territorio las estrategias de intervención que permitan las implementaciones de los proyectos de acuerdo a las peculiaridades de cada territorio y las disponibilidades efectivas de los equipos sociales
- Definir instrumentos de medición cuantitativas que den cuenta de la participación de niñas, niños y adolescentes focalizando en la perspectiva de género y del lugar en que se vive dentro de la ciudad.
- Definir instrumentos de observación cualitativa que den cuenta de los procesos en cada municipio.
- Evaluar y realizar Informe acerca de los procesos en cada Municipio.

4.4 Crear y fortalecer la red de adultos referentes que acompañaran los procesos participativos de niñas, niños y adolescentes incluyendo las instituciones, familiares y municipios involucrados en los procesos a través de la actualización en derechos de niños, niñas y adolescentes.

- a) Se generarán talleres de actualización en derechos humanos donde se trabajará con referentes familiares y educativos obteniendo alianzas que aseguren los procesos participativos democráticos entre estos y los niños, niñas y adolescentes involucrados.
- b) Se diseñaran las formas y contenidos de los talleres y espacios donde se trabajarán con los referentes educativos y familiares.
- c) Se planificarán, presupuestarán, y redactará los llamado de carácter modal para talleres y se adjudicarán 100 actividades socio-educativas dirigidas a la actualización en derechos humanos y a la participación ciudadana.

4.5 Promover la formación y capacitación en Derechos Humanos y Participación ciudadana en las instancias de creación de las Asambleas, Gabinetes Zonales y Parlamento Departamental de niños, niñas y adolescentes.

a) Facilitar procedimientos democráticos que habiliten formas de organización propias en la elección de candidatos/as para integrar los Gabinetes Zonales y el Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes en representación de sus Instituciones.



- Se diseñarán las formas y contenidos de los talleres donde se trabajarán temáticas de derechos humanos referidas a procesos democráticos de participación.
- Se planificarán, presupuestarán, y redactarán los llamados de carácter modal para talleres y se adjudicarán 100 actividades socio-educativas dirigidas a la actualización en derechos humanos y a la participación ciudadana en Gabinetes Zonales y 10 instancias en el proceso de conformación del Parlamento.

b) Incentivar a las niñas, niños y adolescentes parlamentarios a la presentación de proyectos en el espacio de Gabinetes Zonales que refieran a la apropiación de la ciudad y la formación en ciudadanía.

c) Promover la candidatura de niñas, niños y adolescentes asociada a proyectos integrando la perspectiva de género y asegurando la integración paritaria en el ámbito del Parlamento.

d) Instalar el Parlamento de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Montevideo donde se analizarán los proyectos presentados consolidando así espacios de articulación de grupos diversos, pertenecientes a organizaciones de enseñanza formales y no formales utilizando las redes sociales como instrumento de integración social.

4.6 Promover actividades culturales y barriales entre niñas, niños y adolescentes de diferentes municipios en puntos emblemáticos de la ciudad como forma de intercambio de experiencias y conocimiento de Montevideo.

a. Generar al menos 6 instancias anuales de reconocimiento de zonas emblemáticas de la ciudad a partir de la elección democrática de los puntos a visitar.

b. Generar al menos una instancia de uso y apreciación del Teatro Solís.

5. Promover la creación de un proyecto interinstitucional (CODICEN-IM) que desarrolle categoría de aprendizaje permanente la participación ciudadana dentro del Plan Ceibal.

- Generar acuerdo institucional para la generación de un proyecto que permita el aprendizaje de la participación ciudadana a través del Plan Ceibal.
- Promover la firma de convenio de apoyo interinstitucional que habilite esta posibilidad.

6. Bibliografía

Castell M. - La Galaxia Internet, Plaza y Janes Editores, Barcelona, 2001.

Convención sobre los derechos del niño – UNICEF, Imprenta Nuevo Siglo, España, 2006.

Cuadra A. - De la ciudad letrada a la ciudad virtual, Universidad Darcis, Santiago de Chile, 2003.

García Canclini N. - Imaginarios Urbanos, Eudeba, Buenos Aires, 1999.

Intendencia de Montevideo - 3er Plan de Igualdad de Género – Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones 2014-2017, Secretaría de la Mujer y Comisión de Equidad y Género.

Intendencia de Montevideo - 3er Plan de Igualdad de Género – Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones 2014-2017, Compromiso de los Municipios de Montevideo, Secretaría de la Mujer y Comisión de Equidad y Género.

Nájera Martínez E. - Esbozos para una pedagogía urbana pertinente a los desarrollos educativos en las ciudades, Revista Polis, editorial de la Universidad Bolivariana de Chile, 2008.

Pierre Lévy – "La cyberculture" Magazine Litteraire. Hors Serie. 1996

Rivarola Tessa C, , Luis C. y Ritter L. - Participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes. Una propuesta abierta a pensarse y recrearse, Gloval Infancia, Asunción, 2009.

Tonucci F. - Personalidades y Sociedad/Universidad Alberto Hurtado. Vol. XXV / N° 2 / 2011 /

Tonucci F. - "La ciudad de los Niños", en Aportes N° 45, Ciudad Educativa y Pedagogías Urbanas, Revista de Dimensión Educativa, Santa Fé de Bogotá, 1996.